



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA ID 4367-42-L115

DECRETO ALCALDICIO N° 46761

Quillón, 02 DIC 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido Mensual de fecha 25.11.2015 emitida por el Sr. Alfredo Cea , Qumico Farmaceutico – Jefe Farmacia CESFAM
2. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
3. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de mantener el stock de medicamentos e insumos necesarios en Farmacia perteneciente al CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Postas de Salud"
2. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaria DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS
LICITACION PUBLICA ID 4367-42-L115

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA
CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD"**

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 3.000.000.- (monto bruto aproximado, el cual queda sujeto a cambio.)

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según revisión y visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según revisión y visto bueno del referente técnico. (Solo 2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, y que dificultan la urgencia de esta adquisición.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal www.mercadopublico.cl.

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 50*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación está conformada por 2 funcionarios pertenecientes al DESAMU de Quillón y 2 funcionario del CESFAM de Quillón, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas participantes y de proponer al Sr. Alcalde la mejor opción, para su respectiva adjudicación.

7. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinara la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

8. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuara como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

 P/RNA/ssv.

Quillón, Diciembre de 2015.





Quillón, 25 Noviembre 2015

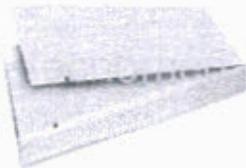
SOLICITUD DE PEDIDO N° 26

DE : Alfredo Cea Villalobos
QF Jefe Unidad de Farmacia

A : Srta. Yilda Letelier Fierro
Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
10	ALBENDAZOL	- Solución oral al 4% (400mg/10mL) - Frasco de 10mL - Fecha mínimo de vencimiento: 12 meses	No aplica	Farmacia/4-6 meses
2000	HIDROXIDO DE ALUMNIO	- Comprimidos masticables de 500 mg - Fecha mínimo de vencimiento: 12 meses	No aplica	Farmacia/2 meses
3000	CALCIO CARBONATO + VITAMINA D	- Comprimidos 450mg de calcio iónico + 175 U.I. de colecalciferol - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses	No aplica	Farmacia/2 meses
30	CLARITROMICINA	- Jarabe de 250mg/5 mL - Fecha mínima de vencimiento 12 meses	No aplica	Farmacia/ 2 meses

3000	FIERRO VITAMINICO	<ul style="list-style-type: none"> - Comprimidos o cápsulas - Fumarato ferroso (330mg); Vitamina B12 (1000mcg); Ácido fólico (2000mcg); Ácido Ascórbico (100mg) 	No aplica	Farmacia/2 meses
7000	GEMFIBROZIL	<ul style="list-style-type: none"> - Comprimidos masticables de 600 mg - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses 	No aplica	Farmacia/2 meses
30	GLUCOSA	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre con 75gr del producto en polvo - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses 	No aplica	Farmacia/2 meses
5000	LORATADINA	<ul style="list-style-type: none"> - Comprimidos de 10 mg - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses 	No aplica	Farmacia/2 meses
30	LORATADINA	<ul style="list-style-type: none"> - Jarabe de 5mg/5mL - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses 	No aplica	Farmacia/2 meses
30	PAPEL ELECTROCARDIOGRAMA PLEGABLE	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 5cm de ancho x 10cm de largo CADA PLIEGO - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses 		Procedimientos/2 meses

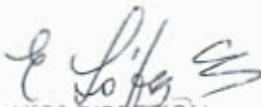
600	CEPILLO CITOLÓGICO	- Cepillo muestreo citológico - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses		Maternidad/2 meses
15	DETERGENTE ENZIMÁTICO	- Producto neutro a base de tensoactivos aniónicos y no iónicos con enzimas específicas. - Bidón de 5 Litros - Fecha mínima de vencimiento: 12 meses		Farmacia/2 meses

Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cesfam Quillón para un periodo aproximado de 1 meses en calidad de apoyo, dado que no llegara por Cenabast. Producto TRAZADOR. Calidad de URGENTE

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.

ALFREDO CEA VILLALOBOS
 Químico Farmacéutico
 16.166.562-1

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE


 VºBº DIRECCIÓN

Distribución:

- La Indicada
- Archivo



Quillón, 17 Noviembre 2015

SOLICITUD DE PEDIDO N° 25 ESPECIAL

DE : Alfredo Cea Villalobos
QF Jefe Unidad de Farmacia

A : Srta. Yilda Letelier Fierro
Directora del DESAMU Quillón

1. Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a ud. lo siguiente:

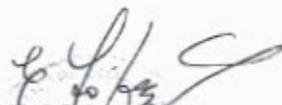
Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia
60000	METFORMINA	- Comprimidos o comprimidos recubiertos 850 mg - Fecha mínimo de vencimiento: 12 meses	No aplica

Lo anterior para ser utilizado por las Unidades de Farmacia pertenecientes al Cesfam Quillón para un periodo aproximado de 1 meses en calidad de apoyo, dado que no llegara por Cenabast. Producto TRAZADOR. Calidad de URGENTE

2. Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico Farmacéutico
16.188.562-1

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE


V.º B.º DIRECCION

Distribución:

- La Indicada
- Archivo